

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 2.026/2017

Mediante Decreto del Vicepresidente 4º, Diputado Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior de fecha 25 de mayo de 2017 se ha rectificado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la "contratación de las obras de conservación y mantenimiento de la oficina del Servicio de Arquitectura y Urbanismo (Sección Norte) en Hinojosa del duque (Córdoba) de la Diputación Provincial de Córdoba, quedando éste como sigue:

a) Anexo 1 apartado T (Tasa por la prestación del servicio de dirección de obra): Sí.

b) Anexo 3 (Resumen económico final por capítulos detallando, a continuación, los importes de gastos generales (13%), beneficio industrial (6%).

c) Anexo 6.1 (Nota importante: Los precios incluidos en el presupuesto desglosado por unidades de obra que se adjunte, no servirán de base para el abono de las obras, que se realizará aplicando a los precios del proyecto los porcentajes de beneficio industrial (6%) y gastos generales (13%), y aplicando el coeficiente de baja definido en el Pliego).

d) Se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas para la citada licitación, desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, veintiséis días naturales.

En lo no afectado por el Decreto de rectificación, continúa plenamente vigente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Este documento, con el cual está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba a 2 de junio de 2017, el Presidente de la Corporación, Antonio Ruiz Cruz.